



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DE ALEJANDRO GUZMÁN

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

DIPLAN

CIV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

27 DIC 2022

Firma:

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. DIPLAN/CIV 1414-2022

Guatemala, 20 de diciembre de 2022

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
23 DIC 2022
ICRA: 12.02 NOMBRE: [Firma]

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 528-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.5,700.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

SECRETARÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
27 DIC 2022
las 12.00 Hrs. Letras
Llc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en



Ministerio de Comunicaciones

OF. DIPLAN/CIV 1414-2022
Guatemala, 20 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 528-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.5,700.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.



Llc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



Guatemala,
08 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 528-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que para el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".* **CONSIDERANDO:** *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 35 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cinco mil setecientos quetzales exactos (Q.5,700.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-										
☐	592	08/12/2022	49252033	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" DEL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN", QUE TIENE COMO FINALIDAD DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	APROBADO PRESUPUESTO	12,930,264.00	0.00	INTRA1	13/12/2022	318-2022
☐	591	08/12/2022	49250320	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITANDO DE LOS PRGS 15 "SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN" Y 23 "SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA" ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS AL PRG 17 "SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-	FINALIZADO	198,648.00	198,648.00	INTRA1	13/12/2022	318-2022
☒	593	08/12/2022	49247436	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS	FINALIZADO	5,700.00	5,700.00	INTRA2	09/12/2022	PRESDAF0197-22



Sistema Informático de Gestión -SIGES-

Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: 07.12.2021
Ejercicio: 2022

Ejecución
Presupuesto por
Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURO

Módulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación JRALFARO22

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☒	590	08/12/2022	49247436	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	ENVIADO PRESUPUESTO	5,700.00	0.00	INTRA2		
☐	589	08/12/2022	49246991	REPROGRAMACION DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRÉSTAMOS EXTERNOS" QUE TIENE COMO FINALIDAD DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-	REGISTRADO	23,000,000.00	0.00	INTRA1		
☐	588	08/12/2022	49244983	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITANDO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", ACREDITANDO PARA EL EFECTO RECURSOS EN EL PROGRAMA 01 "ACTIVIDADES CENTRALES" A FAVOR DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO MINISTERIAL, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL	REGISTRADO	500,000.00	0.00	INTRA1		
				REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 13						



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

OK



Guatemala, 07 de diciembre de 2022
Oficio CP/615-2022

2510

07 DIC 2022

14
14

Licenciado

Iván López Mayorga

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimado Licenciado

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/1227-2022 y Resolución Financiera PRESU-172-2022, ambos de fecha 7 de diciembre del año en curso, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 5,700.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para cumplir con lo requerido por la Coordinación de Contrataciones mediante oficio FSS-CONTRA-1438-2022/JLC/jr de fecha 6 de diciembre de 2022 y por Modulo de Tesorería mediante Oficio Tés.310-2022/KL de fecha 7 de diciembre de 2022 donde solicitan una modificación presupuestaria, dentro de la cual se realizarán débitos en el Renglón 158 para acreditar a los renglones 133, 115, 168 y 266 que necesitan ser fortalecidos para realizar adquisiciones de insumos y viáticos en el interior, dentro del Centro de Costo 1919 FSS CENTRAL, por lo anterior **se informa que las metas físicas de los centros de costo NO** se verán afectadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

MRDD/CP/FSS
CC ARCHIVO

  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
www.fss.gob.gt



Av. Petapa, 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Crecia,
Ala Norte, tercer nivel, Guatemala, Guatemala.
(502) 2322-9250

Resolución PLANI-84-2022

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, siete de diciembre de dos mil veintidós-----

Asunto: Reprogramación del Centro de Costo 1919 FSS CENTRAL para reorientar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en los Grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y suministros", del programa 20 "Servicios de Urbanización, Legislación, construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 5,700.00), para reorientar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en los Grupos de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y suministros" del programa 20 "Servicios de Urbanización, Legislación, construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles" en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2022

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.





RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 5,700.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" según oficio Ref.PRESU/1227-2022 y Resolución Financiera PRESU-172-2022, ambos de fecha 7 de diciembre del año en curso, con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución según lo requerido por la Coordinación de Contrataciones mediante oficio FSS-CONTRA-1438-2022/JLC/jr de fecha 6 de diciembre de 2022 y lo requerido por Modulo de Tesorería mediante Oficio Tés.310-2022/KL de fecha 7 de diciembre de 2022, dentro de la cual se realizarán débitos en el renglón 158 "Derecho de bienes intangibles", dentro del Centro de costo 1919 FSS CENTRAL; de lo anterior se informa que en base a la programación de compras para el presente año en dicho renglón se contará con un remanente el cual se utilizará para fortalecer el presupuesto en los renglones 133 "Viáticos en el Interior", 115 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos", 168 "mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo" y 266 "Productos medicinales y farmacéuticos" que necesitan ser fortalecidos para realizar varias compras y pagos de servicios dentro del Centro de Costo 1919 FSS Central, por lo que para el caso del débito por corresponder a remanentes no se afectarán las metas físicas programadas para dichos renglones.

Como se mencionó en el párrafo anterior, dicho débito se utilizará para fortalecer el presupuesto de los renglones, 133 "Viáticos en el Interior", 115 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos", 168 "mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo" y 266 "Productos medicinales y farmacéuticos" dentro del mismo centro de costo, con la finalidad cumplir con lo requerido en oficios FSS-CONTRA-1438-2022/JLC/jr de fecha 6 de diciembre de 2022 y Oficio Tés.310-2022/KL de fecha 7 de diciembre de 2022, del cual solicitan una modificación presupuestaria interna mediante el cual adjuntan las justificaciones y cuadros de lo solicitando y contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para realizar varias compras y pagos de servicios.

Por lo anterior se informa que las metas físicas del Centro de Costo 1919 FSS CENTRAL no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni decremento de existentes por lo que no tendrá modificación de metas

Segundo: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 16-2021 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Fondo Social de Solidaridad

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 2

MONTO EN NÚMEROS: Q. 5,700.00

MONTO EN LETRAS: CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio Ref.PRESU/1227-2022 del área de presupuesto del Fondo Social de Solidaridad, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
20	001	Dirección y coordinación						0	Evento	Se informa que las metas físicas del Centro de Costo FSS CENTRAL no se verán modificadas Derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni decremento de existentes por lo que no tendrá modificación de metas.
			Dirección y coordinación	Q. 5,700.00	Q. 5,700.00	Q. 0.00	Q. 0.00	0	Evento	Se informa que las metas físicas del Centro de Costo FSS CENTRAL no se verán modificadas Derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni decremento de existentes por lo que no tendrá modificación de metas.
				Q. 5,700.00	Q. 5,700.00	Q. 0.00	Q. 0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes; 1919; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 7/12/2022 HORA : 15:02:10 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 35
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-5,700.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación									
20	00	000	001	000	100	21		-5,700.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								5,700.00	0.00
000-022-0001 Dirección y coordinación									
20	00	000	001	000	100	21		2,700.00	0.00
20	00	000	001	000	200	21		3,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación								-5,700.00	5,700.00
								-5,700.00	5,700.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ								-5,700.00	5,700.00
0000-SIN ORGANISMO								-5,700.00	5,700.00
0000-SIN CORRELATIVO								-5,700.00	5,700.00
Total								-5,700.00	5,700.00

REPROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".
--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 7/12/2022 HORA : 15:02.10 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 35
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	

Centro Costo Consolidados
1919-13;

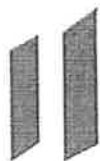
REPROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS
DESCRIPCIÓN TRIBUTARIOS IVA-PAZ"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Lic. Mario Rodolfo del Cld D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Guzmán Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-



RESOLUCIÓN PRESU 172-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,700.00)**, dentro del Programa: **20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"**, con recursos de la Fuente de Financiamiento: **21 "Ingresos Tributarios Iva-Paz"**.
Guatemala, 07 de diciembre del 2022.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





Guatemala, 07 de diciembre de 2022
REF: Oficio Tés. 310-2022/KI

Señor
Blas Oscar Matul González
Encargado del Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

MODULO DE PRESUPUESTO



Señor Matul:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de solicitarle sus buenos oficios, que nos informe si existe disponibilidad presupuestaria para el reglón (133) "Viáticos en el Interior" por el valor de Q1,700.00, en caso contrario, gire sus instrucciones adonde corresponde a efecto se realicen las gestiones correspondientes, para cubrir dicho reglón.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.


Licda. Karla Janeh López Quilo
Encargada del Módulo de Tesorería
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:    Fondo Social de Solidaridad



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



COORDINACIÓN
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RE

06 DIC 2022

NOTA 15745

Guatemala, 06 de diciembre de 2022
OF.FSS-CONTRA-1438-2022/JLC/jr

Licenciado

Marco Vinicio Del Valle

Coordinador Financiero

Fondo Social de Solidaridad

Presente

Estimado Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para solicitar la modificación presupuestaria en los renglones que se detallan en el cuadro que se adjunta.

Lo anterior, debido a la necesidad de realizar adquisiciones de insumos que son necesarios para varias Coordinaciones del Fondo Social de Solidaridad.

Agradeciendo su atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Lic. José Luis Castro Lara
Coordinador de Contrataciones
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.


Lic. Walter Arturo Cabrera Sosa
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MES DE DICIEMBRE DE 2022

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	RENGLÓN	MONTO SOLICITADO	
					DÉBITO	GRÉDITO
217	21	100	20	158	Q4,000.00	
TOTAL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"					Q4,000.00	
217	21	100	20	115		Q250.00
				168		Q750.00
TOTAL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"						Q1,000.00
217	21	200	20	266		Q3,000.00
TOTAL GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"						Q3,000.00
TOTAL GRUPO DE GASTOS					Q4,000.00	Q4,000.00





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



PROGRAMA		JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MES DE DICIEMBRE DE 2022
DÉBITOS		
20	158	Se solicita el débito en el presente renglón, debido a que lo que se tiene programado en el presente ejercicio fiscal es menor al monto vigente.
CRÉDITOS		
20	115	Se solicita acreditar al presente renglón, para poder realizar el servicio de extracción de basura del Fondo Social de Solidaridad, para completar el mes de noviembre de 2022 a un costo mensual de Q.250.00.
	168	Se solicita acreditar el presente renglón como complemento para el pago por el servicio de mantenimiento y reparación de una impresora, a solicitud del Módulo de Informática del Fondo Social de Solidaridad.
	266	Se solicita acreditar al presente renglón, para poder realizar la compra de medicamentos varios, solicitados por la Coordinación de Recursos Humanos del Fondo Social de Solidaridad.





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 07 de diciembre de 2022
Oficio Ref. PRESU: 1227-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar instrucciones a donde corresponda, para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo contenida en el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 35, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de **CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q5,700.00)**.

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo. Bo.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 7/12/2022 HORA : 15:02.48 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 35
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total -5,700.00 0.00

000-022-0001 Dirección y coordinación
20 00 000 001 000 100 21 -5,700.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total 5,700.00 0.00

000-022-0001 Dirección y coordinación
20 00 000 001 000 100 21 2,700.00 0.00
20 00 000 001 000 200 21 3,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación								-5,700.00	5,700.00
								-5,700.00	5,700.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ								-5,700.00	5,700.00
0000-SIN ORGANISMO								-5,700.00	5,700.00
0000-SIN CORRELATIVO								-5,700.00	5,700.00
Total								-5,700.00	5,700.00

REPROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".
--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	35

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO		
217	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación		Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.
217	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación		Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.

Centro Costo Consolidados
1919-13;

REPROGRAMACIÓN DEL CENTRO DE COSTO 0247/1919 FSS CENTRAL CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón-Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD JUSTIFICACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación indicando los renglones presupuestarios afectados por la cantidad de **CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q5,700.00)**.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 20 "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles"

Subprograma 00 "Sin Subprograma"

Proyecto 000 "Sin Proyecto"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz"

Q5,700.00

Renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" Q5,700.00

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que para el presente ejercicio fiscal únicamente se encuentra pendiente de pago por la licencia SDAWN el cual se realizara el mes de diciembre, para lo cual se realizó la solicitud de cuota financiera para la reunión extraordinaria del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP), de tal cuenta se puede utilizar el saldo presupuestario del renglón descrito.

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 20 "Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles"

Subprograma 00 "Sin Subprograma"

Proyecto 000 "Sin Proyecto"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz"

Q5,700.00

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



Renglón 115 “Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos” Q250.00

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, con el objetivo de realizar el pago por concepto del servicio de extracción de basura el cual se presta en las oficinas centrales que ocupa el Fondo Social de solidaridad, el cual corresponde al mes de noviembre del presente ejercicio fiscal.

Renglón 133 “Viáticos en el interior” Q1,700.00

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, para realizar la regularización de viáticos en el interior otorgados al jefe del módulo de inventarios, quien realizo una comisión oficial para la verificación de bienes del Fondo Social de Solidaridad los cuales se encuentran en el Departamento de Peten, derivado de las actividades que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la institución.

Renglón 168 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo” Q750.00

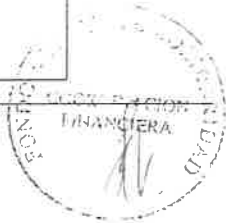
Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, con el objetivo de realizar el pago por concepto del servicio de reparación de una impresora Canon G4111 para que la misma se encuentre en optimas condiciones para el uso de personal y contratistas del Fondo Social de Solidaridad.

Renglón 266 “Productos medicinales y farmacéuticos” Q3,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, para la compra de medicinas para abastecer el botiquín para proporcionar al personal y contratistas del Fondo Social de Solidaridad como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
42816	Ácido acetilsalicílico + maleato de clorfeniramina + bitartrato de fenilefrina + bromhidrato de dextrometorfán; Concentración: 500mg + 5mg + 2mg + 10mg; Forma farmacéutica: Comprimido; Vía de administración: Oral;	Caja	10	Q 70.00	Q 700.00

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200



CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
139766	Acetaminofén (paracetamol) + clorhidrato de fenilefrina + clorfeniramina maleato + dextrometorfano bromhidrato; Concentración: 325mg + 2mg + 8mg + 10mg; Forma farmacéutica: Tableta efervescente; Vía de administración: Oral;	Caja	10	Q 80.00	Q 800.00
126546	Caramelo para la garganta; Componente: Mentol, alcanfor, gomenol, eucalipto; Forma farmacéutica: Tabletas para chupar (pastillas para disolver en la boca); Vía de administración: Oral;	Unidad	500	Q 1.00	Q 500.00
91628	Bromhexina; Concentración: 8mg/5ml; Forma farmacéutica: Jarabe; Vía de administración: Oral;	Frasco	6	Q 75.00	Q 450.00
27986	Sales de rehidratación oral (cloruro de sodio, citrato de sodio, cloruro de potasio, glucosa anhidra); Concentración: 3.5+2.9+1.5+20 g; Forma farmacéutica: Polvo; Vía de administración: Oral;	Sobre	25	Q 22.00	Q 550.00
TOTAL					Q3,000.00

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

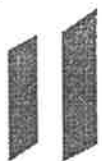




Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento por un monto total de **CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q5,700.00)**.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-



RESOLUCIÓN PRESU 172-2022

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **CINCO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.5,700.00)**, dentro del Programa: **20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES"**, con recursos de la Fuente de Financiamiento: **21 "Ingresos Tributarios Iva-Paz"**.

Guatemala, 07 de diciembre del 2022.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 07 de diciembre de 2022
REF: Oficio Tés. 310-2022/K1

Señor
Blas Oscar Matul González
Encargado del Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

MODULO DE PRESUPUESTO



Señor Matul:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de solicitarle sus buenos oficios, que nos informe si existe disponibilidad presupuestaria para el reglón (133) "Viáticos en el Interior" por el valor de Q1,700.00, en caso contrario, gire sus instrucciones adonde corresponde a efecto se realicen las gestiones correspondientes, para cubrir dicho reglón.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.


Licda. Karla Janeth López Quilo
Encargada del Módulo de Tesorería
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:    Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

COORDINACIÓN
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



06 DIC 2022

HORA 16:15

Guatemala, 06 de diciembre de 2022
OF.FSS-CONTRA-1438-2022/JLC/jr

Licenciado

Marco Vinicio Del Valle

Coordinador Financiero

Fondo Social de Solidaridad

Presente

Estimado Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para solicitar la modificación presupuestaria en los renglones que se detallan en el cuadro que se adjunta.

Lo anterior, debido a la necesidad de realizar adquisiciones de insumos que son necesarios para varias Coordinaciones del Fondo Social de Solidaridad.

Agradeciendo su atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Lic. José Luis Castro Lara
Coordinador de Contrataciones
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

Lic. Walter Arturo Cabrera Sosa
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

MES DE DICIEMBRE DE 2022

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO	PROGRAMA	REGLÓN	MONTO SOLICITADO	
					HÉBITO	CRÉDITO
217	21	100	20	158	Q4,000.00	
TOTAL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"					Q4,000.00	
217	21	100	20	115		Q250.00
				168		Q750.00
TOTAL GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"						Q1,000.00
217	21	200	20	266		Q3,000.00
TOTAL GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"						Q3,000.00
TOTAL GRUPO DE GASTOS					Q4,000.00	Q4,000.00





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



PROGRAMA		JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MES DE DICIEMBRE DE 2022
DÉBITOS		
20	158	Se solicita el débito en el presente renglón, debido a que lo que se tiene programado en el presente ejercicio fiscal es menor al monto vigente.
CRÉDITOS		
20	115	Se solicita acreditar al presente renglón, para poder realizar el servicio de extracción de basura del Fondo Social de Solidaridad, para completar el mes de noviembre de 2022 a un costo mensual de Q.250.00.
	168	Se solicita acreditar el presente renglón como complemento para el pago por el servicio de mantenimiento y reparación de una impresora, a solicitud del Módulo de Informática del Fondo Social de Solidaridad.
	266	Se solicita acreditar al presente renglón, para poder realizar la compra de medicamentos varios, solicitados por la Coordinación de Recursos Humanos del Fondo Social de Solidaridad.

